

VISTO:

La propuesta presentada por docentes de la Escuela de Letras para el dictado de un taller de extensión, a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos de la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que el taller se propone como un espacio de encuentro, diálogo y reflexión a través de la danza,

Que la propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras, por ello,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado del Taller de danza popular: "Telar en danza" a cargo del magíster Claudio Díaz, dictado por la profesora Paula Granero Vadillo, a desarrollarse desde mayo a diciembre de 2016 con una carga horaria total de 100 horas reloj;

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

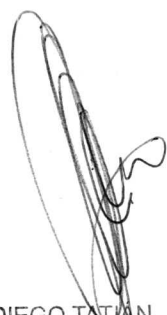
Córdoba, **28 ABR 2016**

RESOLUCION Nº: **0445**

g.r.


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TADIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES